





EXP-UNC:0033288/2013

Córdoba,

1 1 JUL 2013

## **VISTO**

El informe presentado por la profesora adjunta de la Cátedra de Biología Evolutiva Humana, Prof. Liliana Maulini, relativo al cumplimiento de obligaciones de Ayudante-alumno en el período 2009 de la alumna: Karin Arbach;

## CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 150/99 se designó Ayudantes-alumnos ad-honorem por concurso en la Ex-Escuela de Psicología, para distintas cátedras, una de ellas, la cátedra de Biología Evolutiva Humana, con reconocimiento de funciones desde el 05/04/199 y por el término de dos años:

Que la alumna Karin Arbach realizó el trabajo "Evaluación de la ansiedad estado y rasgo en estudiantes en estudiantes de Psicología por medio de la State-Trait Anxiety Inventory (STAI)".

Que obrando el informe favorable de la Profesora Liliana Maulini y de acuerdo a la regiamentación vigente corresponde aprobar la Ayudantía-alumno a: Karin Arbach.

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía-alumno ad-honorem a la alumna: Karin Arbach, realizada en la Cátedra de Biología Evolutiva Humana de la ex Escuela de Psicología, durante el período 1999-2001.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la alumna Karin Arbach, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolicese, comuniquese y archivese

AL PERENO NO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA lacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1047

Lic. CLAUDIA TOA COMIAN